

Las Provincias de Levante

Año XI.-Núm. 3109

Murcia 30 Julio de 1896

Tres ediciones diarias



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, calle de Olózaga, n.º 1

(PASEO DE RECOLETOS)

(GARANTIAS)

Capital social efectivo. pesetas 12 000.000

Primas y reservas 43.598.510

Total. 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira a público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1861 de su fundación, la suma de pesetas 59.599.691.43.

Representante en Murcia: D. Prudencio Soler y Aceña, Val de San Juan, 34.

Seguros sobre la VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

TORREVIEJA. EL CONOCIDO GREGORIO MORALES

(a) CURICA

que tantos años viene ocupándose en buscar colocación en la presente temporada á las familias que vienen á tomar baños á estas delicias de playas, tiene el honor de participar á sus muchos favorecedores, que se halla dispuesto á proporcionar casas, desde el ínfimo precio de una peseta, hasta quince ídem, sin interesar absolutamente nada por la molestia de este servicio.

Al mismo tiempo pone á disposición de las personas que tengan á bien favorecerle, dos elegantes y cómodos tañaneros y un coche, las que se hallarán en la estación á la hora de la llegada de los trenes.

También tiene dispuesto un carro para conducir los equipajes.

Las personas que quieran quedar bien servidas, á gusto y barato, se dirigirán á nombre del citado

GREGORIO MORALES
(EL CURICA)
CALLE DE QUIRÓGA, NÚMERO 119
TORREVIEJA 8-3

SE VENDE una casa recién construida, de dos pisos, calle de D.ª Luisa Aledo, núm. 17. Para tratar, en la carharrería de la calle de la Puerta de Orihuela. 8-5

La mejor casa en Torrevieja.

Se alquila por primera vez este año, la antigua fonda de la Marina, sita en el paseo de Vista Alegre, frente al mar y á los baños. Precio arreglado.

Informar en Orihuela D. Manuel Pardines, Procurador. 15-8.

GENARO

Sale todos los días para el Valle á las 3 de la tarde y regresará á las 7.

Precio del asiento, ida y vuelta 0.75 céntimos.

Ida ó vuelta 0.50.

Punto de salida calle de San Antonio, frente al hospedaje de la Victoria. 15-8.

CARRUAJES

Filomeno Melgar, tiene carruajes á disposición del público, en la estación de Torrevieja, á domicilio.

CONTRA EL SOL. PERSIANAS

Gran barato de persianas de hilo y cadenilla ó inglesas transparentes de todas medidas, á precios muy baratos. Se pintan y arreglan las viejas.

Hay además gran surtido en esteras de junco de máquina, de 1.ª á 7.ª céntimos vara cuadrada y de 2.ª á 60. Esterillas de todas clases. Todos los géneros dichos son colocados.

Esterería de JOSE FUSTER
Calle de Santa Isabel núm. 4, Murcia

PERSIANAS

En el establecimiento de Juan Hermosilla se ha recibido un extenso y variado surtido en persianas de todas las medidas que se deseen, á 10 reales metro cuadrado colocadas con todo lo necesario sin alteración de precio. En el indicado establecimiento se encontrará variadísimo surtido en esteras de junco, propias para la estación del verano y gran variedad en alfombras de junco en todos dibujos y colores, á precios descomulgados.

En el mismo establecimiento se componen y pintan de clase de persianas y también se han recibido un gran surtido de esteras de junco, desde 2 reales en adelante.

PLANO DE S. FRANCISCO, 30
junto á las monjas Teresas é Isabelas
Esterería de JUAN HERMOSILLA.-Murcia

Edición de la noche.-30 Julio

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

Los Estados Unidos á causa de la política internacional que siguen, sale á conflicto por mes.

Hoy es con Francia el disgusto, ayer lo fué con Inglaterra, antes con Italia y siempre con alguien.

El gobierno francés ha entablado una enérgica reclamación, por haber sido insultados unos marinos franceses en Nueva York.

Creemos no manifestaran con Francia las arrogancias que han manifestado con nuestra nación, porque la ven comprometida en una guerra civil.

En Murcia se han registrado dos suicidios en poco tiempo y varios intentos.

No es esta la población donde mas suicidios ocurren, pues en otras capitales el mal ha adquirido proporciones alarmantes.

Creemos que son manifestaciones de locura, todos los actos de los suicidas y que solo compasión merecen.

Solo con las enseñanzas de nuestra divina religión, puede atenuarse ó cortarse tan terrible mal de nuestra sociedad.

Seguimos disfrutando de temperatura agradable, y á las altas horas de la noche y de madrugada, el fresco es muy pronunciado.

Es el único consuelo que tenemos los que no veraneamos, este fresco que disfrutamos de propina.

Ayer, nada ó casi nada teníamos que envidiar á nuestros paisanos que se encuentran en las playas vecinas.

La gran campaña.

DE ACTUALIDAD

Deseamos hacer una campaña á favor de los ayuntamientos, jamás tan desvalidos y angustiados como en los actuales tiempos. Abrumados de servicios, esprimidos por la Hacienda, tratados como esclavos por los poderes centrales, cargados de gravámenes que no pueden soportar y faltos de recursos, arrastran una vida penosísima que hace presumir un final desastroso.

Las municipalidades son organismos esenciales para la vida nacional, por sus tradiciones, por sus glorias y por el fin social que deben realizar,

bien merecen la consideración, el amparo y el respeto de que vienen careciendo hace muchos años.

Por desgracia, la mayoría de la gente política, envilecida con las contiendas mas ruines, no se preocupan de problemas de tan inmensa trascendencia.

Los ayuntamientos tienen que pagar hoy un cupo enorme por consumos á la Hacienda; un contingente provincial excesivo, injusto y temerario; la instrucción pública que devora gran parte del presupuesto municipal y que no resulta proporcionada á los sacrificios del contribuyente; la beneficencia municipal tan cara como deficiente; el contingente carcelario que tambien constituye un gravamen de importancia; la sanidad, el censo electoral del municipio, los reemplazos y otros servicios impuestos por el Estado y que requieren un numero personal.

No tienen esas corporaciones recursos para esos gastos obligatorios, por lo que tienen que estrujar á los contribuyentes ya bien desjugados por las contribuciones y los impuestos generales de la nación.

Los empleados de los Ayuntamientos reclaman sus nóminas, la Diputación provincial su contingente; los maestros de escuela sus pagas; la Hacienda su enorme cupo de Consumos y todos los demás servicios de carácter obligatorio de igual suerte imponen cuantiosos gastos y los Ayuntamientos ni tienen, ni pueden soportarlos, ni siquiera atender al arreglo de una calle ni tampoco á la reparación de un camino vecinal.

Es muy fácil, por medio de Comisionados de apremio, conminaciones y otras amenazas reclamar dinero á los Ayuntamientos; lo difícil es recaudarlo de los estrujados contribuyentes.

En la época actual, sin cosechas en los campos, resulta una temeridad y una provocación contra el orden público, que los Alcaldes echen á las zonas agrícolas los Comisionados de apremio, para que aparezcan en el hogar trístico del infortunado y pacífico cultivador.

No há muchos años que en esta provincia se suscitaron motines lamentables, y se alteró el orden público y hubo víctimas en las calles de Cehegin, y no se recaudó una peseta mas de lo que se venía recaudando.

Por otra parte, los Alcaldes, servidores de su pueblo y no funcionarios públicos con sueldo, no quieren—y los alabamos por ello—convertirse en verdugos empedernidos de sus convencidos: harto hacen con ir venciendo las dificultades de que se ven rodeados.

Algunos Alcaldes de la provincia, nos han significado sus deseos de reunirse legalmente para tratar de un asunto tan hondo, como el de procurar la defensa de las municipalidades, dentro de los derechos que las leyes concedan. La idea nos ha parecido excelente, por que si los municipios no se defienden, perecerán; pero la reunión nos parece prematura.

Conviene hoy mas, estudiar bien con datos y con sosiego tan grave problema para buscar del poder central la mas adecuada y práctica solución. Asi no pueden seguir viviendo los Ayuntamientos, pero es preciso hacer la campaña en defensa de aquellos, con meditación profunda y prudente firmeza.

Por nuestra parte y en términos incondicionales estamos al lado de los Ayuntamientos y cooperaremos decididamente á tan patriótico como fecundo proyecto.

Creemos que ha llegado, por mil motivos, la hora de que los Ayuntamientos se defiendan con arreglo á las leyes y en bien de la nación misma. Adelante.

Noticias de Orihuela.

Segun de público se dice, el presente año no se celebrará la feria que

en esta tenia lugar del quince al veinticuatro de Agosto, por no tener plaza de Toros.

No es esto suficiente motivo para la tal suspensión, pues feria ha habido en Orihuela por espacio de muchos años sin que hayan figurado en el programa de festejos las corridas de toros, y en ella, no ha faltado nunca animación y afluencia de forasteros, que es lo que esa clase de fiestas requiere.

Carecemos de un circo taurino, es verdad, pero no carecemos al decir de algunos, de una primera autoridad con bríos y energías sobradas, para que con la ayuda de los señores que tienen asiento en el vetusto salon de sesiones de la Plaza Nueva, organice un programa de festejos, que aun faltando en él el arte de Montes, no se echaría de menos.

Hasta ahora que sepamos no ha pensado nuestro municipio en tratar sobre este asunto, á cuyo silencio se debe que la gente haya dado en decir que no habia feria.

El ánimo D. Ramon, que V. con su actividad, celo é interés, puede si le place, hacer que no desaparezca nuestra feria, como por desgracia han desaparecido en tiempo de su mando costumbres que aun debieran subsistir.

Nada más por hoy D. Ramon y que se interese por el asunto que nos ocupa, es lo que ardentemente desea el pueblo de Orihuela; el mismo pueblo que al tomar V. posesion del cargo que desempeña, celebró con marcadas muestras de satisfacción su nombramiento de Alcalde.

Es justo y razonable el corresponder.

Pues hay un adagio castellano que dice:

«El que no es agradecido etc. etc.»

Ha salido para Torrevieja donde piensa pasar una temporada, la familia del procurador D. Manuel Pardines.

También son muchos los que para La Mata, San Pedro y otras partes salieron ayer de esta ciudad, huyendo del mucho calor que en esta se deja sentir.

Pelea extranjera.—Así podemos llamar á la que anoche tuvieron en la carretera de Murcia, frente al cementerio, dos súbditos de nacionalidad francesa el uno y alemana el otro, por querer el francés que su compañero de viaje andara descalzo.

JURADOS

Los que han sido designados para el próximo cuatrimestre de ambos partidos judiciales de esta capital, en virtud del sorteo verificado el 23 del actual, son los siguientes:

Juzgados de S. Juan y la Catedral.

Cabezas de familia.

D. Ramon Bernabé Megias, Cartagena 32; D. José Cárceles Pedro, Albatalla; D. Antonio Martínez Carrillo, Garay; D. Jesualdo Almansa Perez, Barcas; D. Ramon Angel Capdevila, Marengo 8; D. Narciso Nicolás Murcia, Trinidad 3; D. Ramon Abril Perez, Chacon 7; D. Juan de Dios Coll Carrion, Val de San Antolin; D. Francisco Illan Sanchez, Alameda 3; don Joaquin Ruiz Martinez, Gloria; D. Patricio Garcia Alarcon, Churra; D. Antonio Arroniz Febre, Calderon de la Barca; D. Salvador Illan Clares, Jaboneras; D. German Mauricio Ramos, San Nicolás 11; D. Juan Hernandez Atienza, Zanja; D. José Carbonell Escribano, Trinidad 3; D. Julio Gascon Leante, Principe Alfonso; D. Mariano Gonzalez Bel, San Antolin 27.

D. Francisco Ayuso Bonnemaision, Aljezares; D. Baldomero Abril Ruiz, Val San Antolin, 57; D. Rafael Cerdá Ripoll, Sandoval 6; D. Vicente Espada Gil, Hospital; D. Juan Pedro Hernandez Segorbe, Val San Antolin 21; D. Angel del Valle Lopez, Val San Juan; D. Miguel Martinez Pareja,

Orihuela; D. Manuel Ruiz Funes, Santa Gertrudis 8; D. Gaspar Sains, Plateria 11; D. José Antonio Ruiz, San Pedro 16; D. Antonio Calderón Arcé, Santomera; D. Juan Perez Lara, San Cristóbal 20; D. José Lopez Cabezuolo, Porcel 14; D. Marcos Martinez Ruiz, Santa Teresa; D. Antonio Carrillo Ramirez, Caravija; D. Ramón Mauricio Fenech, San Nicolás 11; don Manuel Amat, Monassot; D. Martin Alcaraz Contreras, Manga 8; D. Bonifacio Ballester Godinez, Hospital 11.

D. Martin Carpio Garcia, San Patricio; D. Manuel Acedo Crespo, Camachos 19; D. Joaquin Costa Lopez, Acequia 16; D. Antonio Dubois Olivares, Frateria; D. Miguel Garcia Casanova, Val San Antolin 78; D. José Juliá Cabrera, Frateria; D. Patricio Lopez Ortega, Cadenas 39; D. Antonio Molina Ortiz, San Nicolás 31; D. Miguel Murcia Dalmán, Carril 32; don Antonio Moyá Hernandez, Puente 8; D. Manuel Nolla Orriols, Pascual 6; D. Francisco Robira Robira, Cadenas 7; D. José Gonzalez Gonzalez, Soledad 9; D. Francisco Olivencia Ayala, Convalencia; D. Diego Gonzalez Garcia, San Antonio 9; D. Joaquin Meseguer Rios, Trinidad 9; D. José Maria López Somalo, Santa Gertrudis; D. José Calafat Pardo, Riquelme 6; D. Pedro Belda, Lenceria 20; D. Francisco Lázaro Gil de Pareja, Agüera 5; D. Serafin Garcia, Santa Quiteria.

D. José Albaladejo Lillo, San Miguel 18; D. Rafael Lopez Cabezuolo, Sto. Domingo 16; D. Rafael Alcaina Bellando, Principe Alfonso; D. Juan Costa Lopez, Aire 3; D. Juan Martinez Nicolás, San Antolin 56; D. Antonio Navarro Medina, San Benito; D. Alfonso Rosique Sanchez, Frateria; don José María Ruiz-Funes, Principe Alfonso; D. Isidro Torralba Godinez, Chacon; D. Mariano Villar Bas, Segura; D. Mariano Trigueros Garcia, Principe Alfonso; D. Antonio Valcarcel Moreno, Segura; D. Francisco Zamora Carrasco, Matadero; D. José María Cánovas, Santo Domingo 15; D. Alfonso Córdova Aznar, Puente Tocinos; D. Antonio Martinez Fenor, Santo Domingo; D. Ceferino Icabalceta, Zambra 13.

D. Victor Martinez, Junco; D. Juan Avizanda, Ballori, Principe Alfonso; D. Antonio Castillo Capdepón, Escopeteros; D. José Maria Morales Marin, Victorio 36; D. Ramon del Villar, Val San Juan; D. Juan Antonio Alarcón Martinez, Principe Alfonso; D. José Alemán Clemente, Vidrieron 13; Don Francisco Botía Más, Cartagena 24; D. José Maria Cánovas Giner, San Patricio; D. Diguel Dubois de la Cruz, Principe Alfonso; D. Mariano Ramos Medina, Val San Antolin 35; D. Vicente Pareja Alarcón, Triquete; D. José Maria Visedo, Plateria; D. Mateo Vila Jiménez, Segura 8.

D. Jesualdo Piñeyro, Paseo Garay; D. Miguel Gil de Pareja, Trinidad 3; D. Antonio Latorre Amo, Villaleal 2; D. Mariano Garrigós Garcia, Sociedad 9; D. Antonio Navarro Perez, San Pedro; D. Juan Jimeno Jimenez, Lenceria 12; D. Ginés Agüera Jimenez, Santa Quiteria; D. Francisco de Asis Vinader, Plaza Romea 3; D. Mariano David Gil, Riquelme; D. Wenceslao Castillo, Zoco 4; D. Juan Antonio Bellido, San Pedro; D. José Santamaria Carratalá, Plateria 31; D. Tadeo Ballester Sanchez, Garay 4; D. Julio Martínez Perez, Isabel la Católica; don Domingo Ortega Céspedes, San José 32; D. José Ruiz Tomás, Garay 16; D. Agustín Pacheco Bonnet, Carneceña 8; D. Mariano Navarro, Ochando; D. Juan de Dios Ayuso Gomez, San Nicolás 32; D. Juan Alcaráz Sanchez, Romo; D. Mariano Benedicto Serrano, plaza San Nicolás; D. José Cortado Alonso, Cadenas; D. Mariano Diaz Rubio, Val San Antolin 6; D. Juan Antonio Flores Paco, Sandoval 6; don José Ferro Cochis, Vinader 6; D. Isidoro Gomez Gomez, San Antolin 20; D. Pedro Garcia Nicolás, Traicion 18; D. Francisco Orta Sanz, Santa Isabel 2; D. Francisco Jara Lopez, Aliaga; D. Andrés Lopez Sanchez, Santa Catalina 6; D. Francisco Martinez Te-

